

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
13 de Marzo de 2020

**LICENCIADO
ERICK SEVILLA LÓPEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL GERENCIAR EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Norma Institucional describe las funciones que se realizan para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal, administrar el ordenamiento territorial municipal, gestionar el correcto uso del suelo y ordenamiento territorial municipal, operar la administración del desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal, y vigilar los usos y destinos del suelo del territorio municipal, y
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que ocupan el cargo de director de desarrollo urbano o titular de la unidad administrativa equivalente en los municipios del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
2. La Norma representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación de Normas, Procedimientos y Evaluación del Instituto Hacendario del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Norma Institucional de Competencia Laboral para Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Hacendario del Estado de México, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 28366028

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-03-14T00:41:16Z / 2020-03-13T18:41:16-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a4 e8 93 f0 65 f9 bc f6 ae 70 0a 52 bf 70 60 59 46 72 ee ce e7 29 fc e1 7e 31 11 00 86 a2 0e 68 13 2c 98 e9 71 78 49 6b 27 ba d7 95 28 74 78 98 ae e2 cd 96 5b 58 ca f0 fd 09 5b 65 24 c1 fb 69 48 d4 b2 40 95 2c ca ee 9a 9d 01 5f a1 55 72 1f e4 8f d5 9b 60 0e 97 01 65 49 cd e2 f5 f1 ec 64 ac 98 8b 66 b0 1d 42 e7 3f 8b 86 ec 46 4f cf 8a 77 7c 65 d2 88 fb 53 69 ba 66 57 74 67 61 9e 57 67 20 b4 7a ca 37 3c 46 41 09 ed 2c 9e f2 c1 df 74 6f a5 27 9f 85 ab 9b 4b a0 24 f9 3e 21 79 54 33 0a ed ed 68 01 db ef 35 1a da cd c1 31 7e fd d1 70 9b 40 d4 15 b1 e5 f4 a7 73 4b 0a 81 76 1c 31 e0 43 87 89 0f 97 60 5b 26 77 6c 41 57 4d 1c 42 e4 cb 01 2c ea d8 c3 07 bb 85 87 9b 73 5a 64 02 fe 09 5e fd 84 b4 c0 98 49 ca 68 af 95 a3 d8 2f 3d 2a fe 76 59 9d 16 4d 54 cd 19 1b e5 b1 d9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-03-14T00:43:48Z / 2020-03-13T18:43:48-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-03-14T00:41:16Z / 2020-03-13T18:41:16-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	35171670			
	Datos estampillados:	9792FE98931B2EB4F2DD845E0AEAE12D7533DED1DA9B33B25E8AB1FEEA55C1AA			